

ESTRATEGIA
DE
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO
SETEM-ANDALUCÍA

Preliminares

SETEM Andalucía, es una organización nacida y presente en Andalucía desde 1991, con el objetivo de sensibilizar a la población andaluza acerca de las desigualdades socioeconómicas y sus causas. Tal y como recoge nuestra Misión, *SETEM Andalucía es una asociación de solidaridad internacional independiente y participativa que, junto con otras organizaciones, quiere sensibilizar a la ciudadanía de nuestra comunidad sobre las crecientes desigualdades globales de nuestro mundo y sus causas, y promover las transformaciones personales y sociales necesarias para conseguir un mundo más justo y solidario.*

El objetivo general que se persigue con esta línea –reconocida como prioritaria en nuestro Plan Estratégico- es sensibilizar a la población andaluza acerca de las desigualdades socioeconómicas y sus causas, entre los países empobrecidos económicamente y los países enriquecidos, en acciones relacionadas con el Comercio Justo y el Consumo Responsable principalmente.

Cuando hablamos de EpD, siguiendo la definición utilizada por la AECID, entendemos todo *proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.*

Marco normativo

El marco normativo de la presente estrategia de Educación para el Desarrollo lo componen los compromisos internacionales, pero muy especialmente el marco legislativo nacional, tanto estatal como autonómico.

Así la estrategia de SETEM Andalucía viene fundamentada por los Planes Directores de la Cooperación Española 2009-2012, que reconoce de manera especial el Comercio Justo como herramienta para el desarrollo de los países del Sur, y 2013-2016. Según el [IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016](#), la Educación para el Desarrollo es un proceso clave para la Cooperación Española, que tiene como objeto conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos (...) De nada sirve hacer esfuerzos por cambiar el Sur sin el compromiso de transformar también el Norte, que es donde se encuentran gran parte de esos desequilibrios.

Hablamos de proceso educativo porque consideramos necesario que las acciones que se lleven a cabo desde Educación para el desarrollo, no sean puntuales, sino que formen parte de proyectos planificados y orientados hacia públicos diferenciados, ya sea en centros educativos y universidades, espacios de ocio y tiempo libre, medios de comunicación, etc.

Los principios horizontales y sectoriales de la Cooperación Española determinan el contenido de las acciones de EpD. Las cuatro dimensiones, no excluyentes e interrelacionadas, a través de las que se desarrolla la EpD son: sensibilización, educación / formación, investigación y participación social / incidencia política.

Las acciones que aparecen en esta estrategia se enmarcan también a nivel autonómico en la **Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de la Junta de Andalucía, de Cooperación Internacional para el Desarrollo**.

En el artículo 4, punto 3.2 relacionado con la EpD señala como prioridades sectoriales en la Comunidad Andaluza:

- a) La educación y la sensibilización de la sociedad andaluza en materia de Cooperación internacional para el desarrollo.
- b) La promoción de la educación para el desarrollo en los Ámbitos educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- c) El fomento de una mayor implicación, coordinación y complementariedad en las tareas de Cooperación para el desarrollo de los diversos agentes de la Cooperación andaluces.
- d) El fomento de la investigación y la formación sobre la realidad de los países en vías de desarrollo y sobre la Cooperación para el desarrollo.

Y también el **Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018**

En relación con las prioridades que marca este Plan Director en Andalucía en el ámbito de la EpD, las acciones de SETEM-Andalucía se enmarcan en lo que recoge el Objetivo 4 de dicho Plan: *Fomentar el ejercicio de la ciudadanía global, solidaria, activa, crítica y responsable*

Entendemos la EpD como un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, en el desarrollo humano sostenible y en el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades.

Y por tanto, asumimos que la EpD promueve transformaciones en tres planos: a) El personal, trabajando desde la educación en valores y favoreciendo la capacidad de aprendizaje individual y el análisis desde el sentido crítico. b) El local, trabajando en y desde las sociedades del norte para contribuir al logro de cambios en el modelo global de desarrollo que favorezcan los principios de justicia social, democracia participativa, solidaridad, equidad de género, respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente. c) El global, siendo conscientes de la interdependencia entre las distintas sociedades y pueblos y apoyando iniciativas que integren la visión del Sur y luchen por la erradicación de la pobreza y por el desarrollo humano y sostenible en el mundo.

SETEM Andalucía comparte las líneas estratégicas de actuación del PACODE vigente, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, en especial:

* **Sensibilización:** Impulsar procesos de sensibilización que fomenten la cultura de la solidaridad y el compromiso mediante acciones de sensibilización sobre temáticas vinculadas a la EpD.

* **Intervención en procesos educativos:** La promoción de la EpD en todos los niveles educativos de la educación formal y en todos los grupos que conforman la comunidad educativa, así como con otros grupos sociales y colectivos en el ámbito de la educación no formal e informal, promoviendo procesos de participación social.

De este modo, los **objetivos de nuestras intervenciones** de EpD son:

- Sensibilizar: difundiendo información relativa a la situación de pobreza y falta de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecen entre esta situación y la abundancia de recursos en otras partes del planeta.
- Formar: no basta solo con informar, la EpD implica encaminar al ser humano a un proceso de reflexión analítica y crítica de la información que se ha recibido.
- Concienciar: lo que conlleva que las personas asuman de forma gradual su propia situación, límites y sus posibilidades, así como la de los demás. Permite desarrollar una voluntad de cambiar estas situaciones combatiendo las injusticias.
- Promover valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos, esenciales para entender los nuevos procesos económicos, sociales, culturales y políticos que rigen el planeta y enfrentarse a ellos.
- Generar compromisos individuales para la transformación social a través de la participación y movilización. La EpD debe incitar y comprometer a las personas a abordar los problemas del desarrollo, tanto a corto como a largo plazo, e influir en la trayectoria de la vida pública.

Tipología de acciones que SETEM-Andalucía desarrolla en sus intervenciones de EpD

Las acciones que llevamos a cabo en nuestras intervenciones de EpD son:

- Cursos, talleres, seminarios, charlas. Actividades formativas dirigidas al ámbito formal, no formal e informal que aborda la EpD desde distintas perspectivas, como un instrumento para llevar a cabo un programa posterior en sus ámbitos respectivos.
- Acciones en centros educativos.
- Programas de EpD en la universidad.
- Materiales didácticos y de sensibilización. Para su utilización en el ámbito formal y no formal (unidades didácticas, cuadernos de trabajo, manuales, publicaciones, folletos) y nuevos formatos como: cuentacuentos, juegos, talleres exposiciones, CD, videos, programas en los medios de comunicación.

La EpD pretende promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad. Una ciudadanía comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión a través de la promoción del desarrollo humano y sostenible. Este objetivo se consigue a través de las cuatro **dimensiones de la EpD**, interrelacionadas entre sí:

- Sensibilización: acciones a corto plazo, que alertan sobre las causas de la pobreza y las estructuras que las perpetúan. Constituye el primer paso para la concienciación.
- Educación – formación sobre Desarrollo. Como estrategia a medio y largo plazo, con un público objetivo claro hacia el que se orientan las metodologías educativas.

Estas dos dimensiones se llevan a cabo a través de proyectos que se realizan en Andalucía.

- Investigación para el desarrollo. Su objetivo es analizar la problemática del desarrollo y fundamentar las distintas propuestas para promover el desarrollo humano. Las prácticas de EpD (sensibilización, e incidencia política y movilización social) deben estar basadas en esta dimensión.
- Incidencia política y movilización social. La incidencia política pretende influir en las decisiones políticas adoptadas por grupos objetivos claramente definidos, cuyas decisiones pueden afectar a las estructuras sociales, económicas y/o políticas en ámbitos que van desde lo local hasta lo global. Mediante las acciones de incidencia política se plantean propuestas alternativas orientadas a la consecución del desarrollo humano y sostenible. El diseño de estas propuestas requiere necesariamente de un trabajo previo de investigación que las fundamente y del trabajo coordinado con la población del Sur. La incidencia suele ir acompañada de acciones de movilización social de la opinión pública o de colectivos específicos con el fin de que los y las agentes decidores estén más receptivos a las propuestas.

Las movilizaciones sociales son la expresión más notoria de la protesta de la ciudadanía, reflejo de desacuerdos y vanguardia de nuevos comportamientos y actitudes. A través de estas movilizaciones se discute y negocia sobre los aspectos más cercanos y necesarios, y también se cuestiona el rumbo general que está tomando el mundo. El trabajo de incidencia política cobra sentido cuando está basado en experiencias de trabajo directo con las poblaciones con las que se trabaja ya que se es testigo directo de cara a los políticos y los decidores. La participación de actores del Sur es fundamental en todo el trabajo de incidencias ya que se actúa en su nombre y es fundamental tener claro cuáles son sus objetivos. En incidencia política y movilización social es fundamental el trabajo en red. En movilización social es el mecanismo utilizado por las ONGD para apoyar las acciones de incidencia política. Ésta posibilita la participación activa de la ciudadanía y les hace sentirse protagonistas directos del cambio en políticas y estructuras que afectan directamente a los países del Sur.

Estas dimensiones se llevan a cabo a través de los proyectos realizados en consorcio con el resto de entidades miembro de la Federación SETEM: Campaña Ropa Limpia, Campaña Finanzas Éticas, etc. Proyectos en los cuales también participa actualmente SETEM Andalucía.

Cómo realiza SETEM Andalucía el seguimiento de las acciones de EpD

El seguimiento consiste en la recopilación sistemática de información sobre el desarrollo y aplicación de una intervención.

Es un sistema de información, basado en la formulación del proyecto (matriz de planificación y plan de ejecución de las actividades) para que apoyándose en la información de tres tipos de datos (sobre el progreso físico y financiero de las actividades, sobre el contacto entre el proyecto y los usuarios, y sobre la evolución de los factores externos), recogidos de forma continua y expresados en informes, la dirección del proyecto pueda comparar lo planificado y lo ejecutado en el ámbito de recursos y actividades para:

- Detectar desviaciones
- Anticipar desviaciones
- Corregir desviaciones (reconducir el proyecto o campaña)

Para SETEM Andalucía, “buen seguimiento” significa que se ha de realizar un seguimiento continuo de las intervenciones de EpD, que involucre a todas las partes implicadas y se centre en el avance hacia los efectos.

Un seguimiento adecuado no se demuestra simplemente produciendo informes en el formato indicado y en los plazos establecidos por los entes financiadores, sino que también se espera que a nivel técnico se establezcan mecanismos de corrección de errores.

Requisitos para la realización de un buen seguimiento:

Para realizar un buen seguimiento consideramos condiciones necesarias:

- Identificar los puntos críticos en la aplicación de las intervenciones, permitiendo detectar problemas, facilitando de este modo la toma de decisiones sobre las acciones correctoras a emprender.
- Conocer quién hace qué y cómo, y determinar los procedimientos que se han institucionalizado para la gestión, aplicación y adecuación de las intervenciones así como para la coordinación de actuaciones a todos los niveles en el caso de instrumentos estratégicos.
- Un buen diseño. Si se diseña un proyecto de manera deficiente, o se basa en premisas defectuosas, incluso el mejor seguimiento será incapaz de asegurar el éxito del proyecto. El diseño de una cadena realista de efectos, productos y actividades tiene especial importancia.
- El seguimiento debe generar la información que se necesita para los procesos de retroalimentación y aprendizaje y mejorar la planificación y gestión de las intervenciones.
- La realización y análisis regular de informes.
- El seguimiento también se beneficia del uso de mecanismos participativos, a fin de asegurar compromiso, sentido de propiedad, continuación y realimentación sobre desempeño. Los mecanismos participativos pueden incluir, reuniones de interesados/as y participantes en el proyecto, reuniones entre personal

contratado y voluntariado ...

El seguimiento apunta a identificar el progreso en la ejecución de las actividades hacia los resultados. Utilizando la información obtenida mediante el seguimiento, el equipo técnico responsable debe analizar y realizar acciones relacionadas con las actividades del programa y del proyecto que contribuyen a los resultados perseguidos y recogidos en el documento inicial de formulación aprobado por un financiador.

Todos los esfuerzos de seguimiento deben tratar, como mínimo:

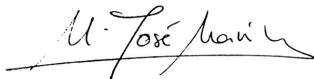
- El progreso hacia efectos. Esto implica analizar periódicamente hasta qué punto los efectos buscados han sido realmente logrados o no.
- Los factores que contribuyen o impiden el logro de un efecto. Esto requiere el seguimiento del contexto local donde se desarrolla la intervención en España (Comunidad Autónoma, localidad...), la respuesta e involucración de los grupos objetivo y de la evolución o cambios acontecidos en la población beneficiaria de nuestras acciones.
- La estrategia de alianzas y las relaciones de SETEM Andalucía en las localidades andaluzas donde ejecutamos nuestras acciones.

Qué **acciones de EpD** se plantea SETEM Andalucía **de cara al futuro**

Seguir trabajando en la sensibilización y educación para el desarrollo de las desigualdades socioeconómicas y sus causas entre los países empobrecidos económicamente y los países enriquecidos, en acciones relacionadas con el Comercio Justo y el Consumo Responsable principalmente, ahondando en el conocimiento del comercio justo, facilitando información acerca de sus principios, analizando y ofreciendo herramientas para practicar un consumo más responsable.

Este documento está basado en el Manual de gestión de Proyectos de Educación para el Desarrollo de la Federación SETEM.

Este documento fue aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, celebrada en Granada el día 08 de julio de 2016.



María José Marín Díaz
Presidenta



Mª Irene Torné Poyatos
Secretaria